

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0669/23

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

Don José Miguel Muñoz Maroto, Alcalde-Presidente de Santa María del Cubillo, Provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 3/2022 de Modificación de Créditos por Mayores Ingresos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00	33.000,00	0,00	38.000,00
	TOTALES	5.000,00	33.000,00	0,00	38.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.000,00	33.000,00	0,00	81.000,00
	TOTALES	48.000,00	33.000,00	0,00	81.000,00

Santa María del Cubillo, 13 de marzo de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Muñoz Maroto*.